

Litueche
Junio 1820

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

DAF:
MSOP/msop
05/06/2018

DECRETO ALCALDICIO N° 000708
LITUECHE, 05 de junio de 2018

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir "Insumos Computacionales del área de Finanzas.-
- Que esta adquisición se realizará a través del catalogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.
- Considerando el Convenio con la Subdere "SIFIM"
- El Certificado de disponibilidad.

VISTOS:

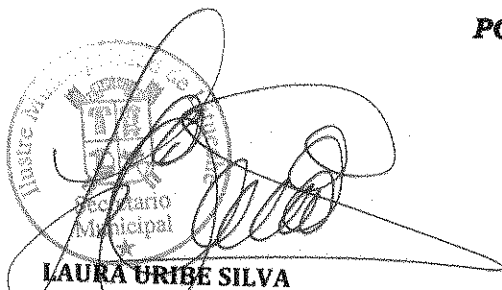
Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catalogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016.-lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, Delega la facultad de firma, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la compra mediante Catalogo electrónico, de:
 - UNA MOCHILA PARA NETEBOOK TRRGUS 15.6. Para NOTEBOOK INFORMATICO
- 2.- Gírese orden de compra AL siguientes proveedores: ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LTDA, RUT N° 78.178.530-k, POR UN MONTO DE US\$ 77.23 CON IMPUESTO INCLUIDO.-
- 3.- Impútese el gasto al programa "SIFIM" inserto en el presupuesto área gestión municipal 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

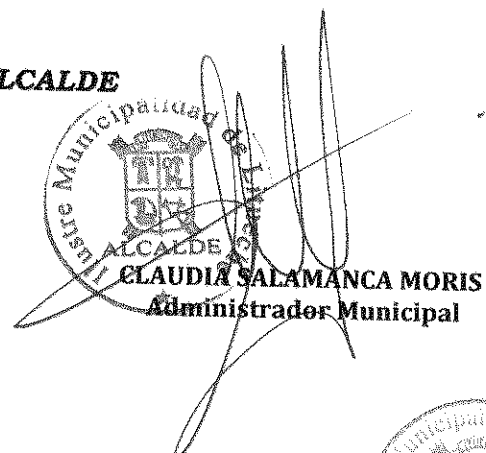
POR ORDEN DEL ALCALDE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
CSM/LUS/RPV/MSOP/msop

Distribución:

- DAF
- SIFIM
- Archivo Oficina de Partes
- Proceso de Pago



ALCALDE
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administrador Municipal

